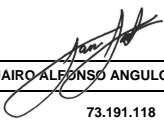
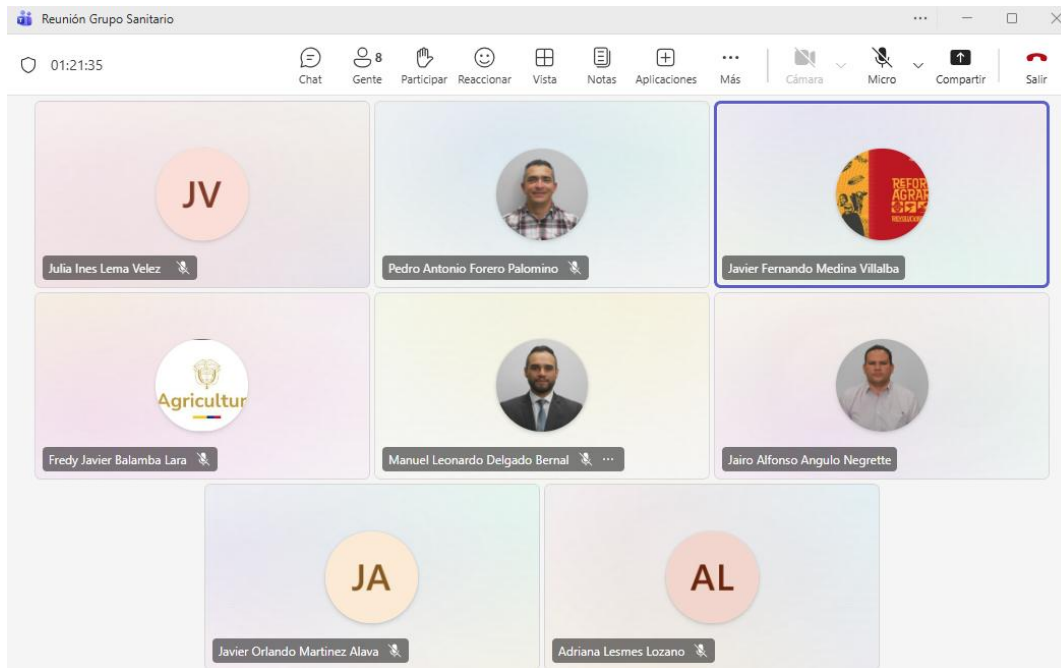


 Gestión para la Contratación	Formato		Código: F32-PR-GPC-01
	Informe de ejecución contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión		Versión: 5 Fecha emisión: 18/07/2024
DATOS E INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA		PERIODO INFORMADO	
NOMBRE CONTRATISTA :	JULIA INÉS LEMA VÉLEZ		01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025
CONTRATO No :	20250724		
GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS			
No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA- REGISTRO Y/O SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA
1	Apoyar con la identificación de los requerimiento normativos en materia sanitaria que intervengan e influyan en la atención de animales del sector agropecuario en situaciones de emergencia	Evento Medellín	ANEXO 02 Fotos evento Medellín y Florencia ANEXO 03 Oficios Medellín y Montería ANEXO 04 Tweet
2	Apoyar la articulación entre el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria con la identificación de la responsabilidad de las entidades adscritas y/o vinculadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con a preparación y atención de animales del sector agropecuario en situaciones de emergencia, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 38 de la ley 2294 de 2023	04/11/2025 PorkColombia-MADR 06/11/2025 UNGRD-ICA-MADR 06/11/2025 Aimaes de producción y trabajo en la GRD 06/11/2025 CR Colombiana-MADR 07/11/2025 Fenavi-MADR 07/11/2025 UNGRD-MADR 07/11/2025 Reunión presencial Viceministra Geidy Xiomara Ortega Trujillo 11/11/2025 ICA-MADR 12/11/2025 Reunión presencial Consejo Municipal de GRD Medellín 18/11/2025 ICA Sanidad-MADR	ANEXO 01 Soporte de reuniones presenciales y virtuales
3	Brindar apoyo a la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria con la formulación de los lineamientos técnicos para la preparación y atención de animales del sector agropecuario en situaciones de emergencia	01-31 de Noviembre - Protocolo Especifico de Animales de Producción en Emergencias, aún pendiente por terminar y socialización	ANEXO 01 Soporte de reuniones presenciales y virtuales
4	Apoyar a la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria con la presentación y concertación con las entidades adscritas y vinculas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás entidades, de los lineamientos técnicos para la preparación y atención de animales del sector agropecuario en situaciones de emergencia,	Trabajo con algunas entidades que hacen parte del protocolo	ANEXO 01 Soporte de reuniones presenciales y virtuales
5	Apoyar a la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria con la presentación y concertación con las entidades adscritas y vinculas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás entidades, de los lineamientos técnicos para la preparación y atención de animales del sector agropecuario en situaciones de emergencia,	* Email solicitud de reuniones	ANEXO 05 Emails enviados y respuestas
6	Acompañar a la realización de eventos nacionales e internacionales liderados por la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	* Evento Medellín	Anexo 02 Fotos evento Medellín y Florencia Anexo 03 Oficios Medellín y Montería Anexo 04 Tweet Anexo 06 ppt Medellín
7	Acompañar a la realización de eventos nacionales e internacionales liderados por la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria alusivo a los temas técnicos de fortalecimiento del estatus sanitario y de inocuidad del sector agropecuario nacional	* Evento Florencia, Caqueta	ANEXO 02 Fotos evento Medellín y Florencia ANEXO 05 ppt Florencia
8	Las demás actividades que indique el supervisor del contrato y/o el despacho que relacionen con el objeto contractual	31/10/2025 Planificación estratégica de la Dirección * Desarrollo de Oficios	ANEXO 01 Soporte reuniones presenciales y virtuales ANEXO 03 Oficios
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 40.920.000
VALOR ADICIÓN			\$ 0
VALOR REDUCCIÓN			\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 40.920.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN ESTE PERIODO			22,73%
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO			\$ 9.300.000
VALOR ACUMULADO			\$ 28.830.000
PORCENTAJE ACUMULADO			70,45%
SALDO POR EJECUTAR			\$ 12.090.000
FIRMA DEL CONTRATISTA			
Nombre:		JULIA INÉS LEMA VÉLEZ	
C.C. No.	43.628.547	Fecha Informe:	1 de Diciembre de 2025
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR			

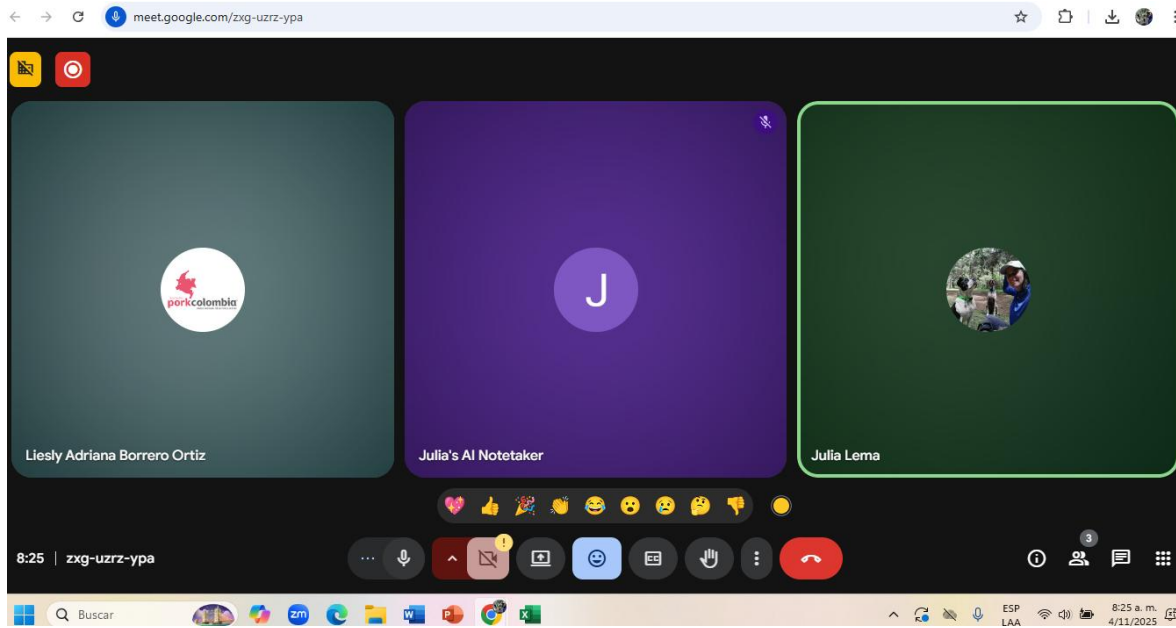
El suscrito supervisor del Contrato No. 20250724 declara que ha verificado el informe de actividades contenido en el presente documento las cuales fueron ejecutadas durante el período que se reporta y corresponden a las obligaciones consignadas en el contrato aludido. En mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado. Así mismo, certifica que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de pago de parafiscales a cargo del contratista.

SUPERVISOR 1	Firma:		APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA RADICACIÓN DE CUENTAS	Firma:	
	Nombre:	JAIRO ALONSO ANGULO NEGRETTE		Nombre:	
	Cédula No:	73.191.118		Cédula No:	
	Cargo:	Coordinar de Protección Sanitaria de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.		Cargo y/o vinculación	
SUPERVISOR 2	Firma:		APOYO 2 A LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA RADICACIÓN DE CUENTAS	Firma:	
	Nombre:			Nombre:	
	Cédula No:			Cédula No:	
	Cargo:			Cargo y/o vinculación	

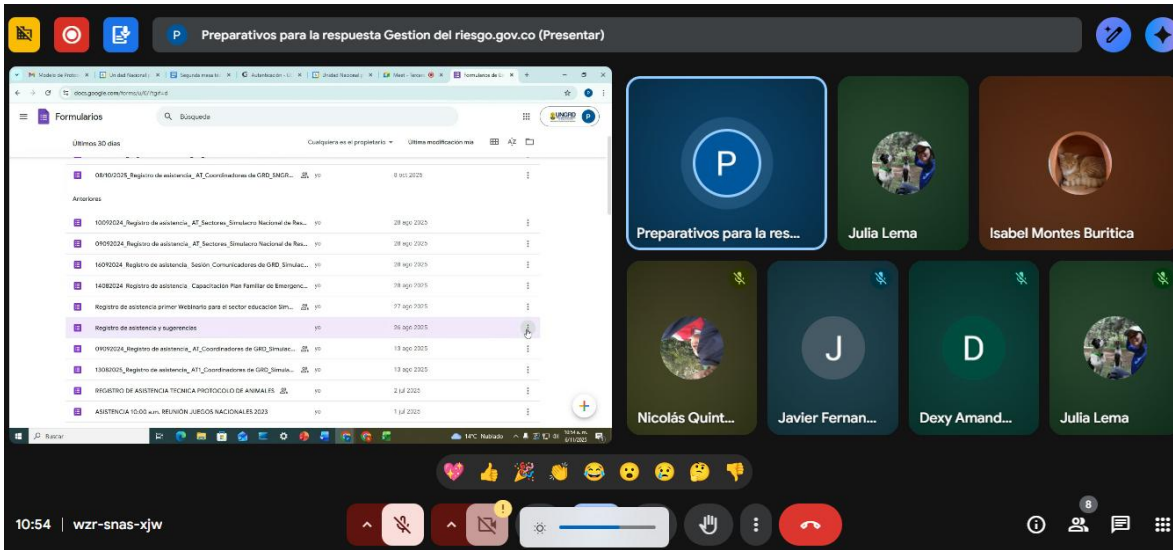
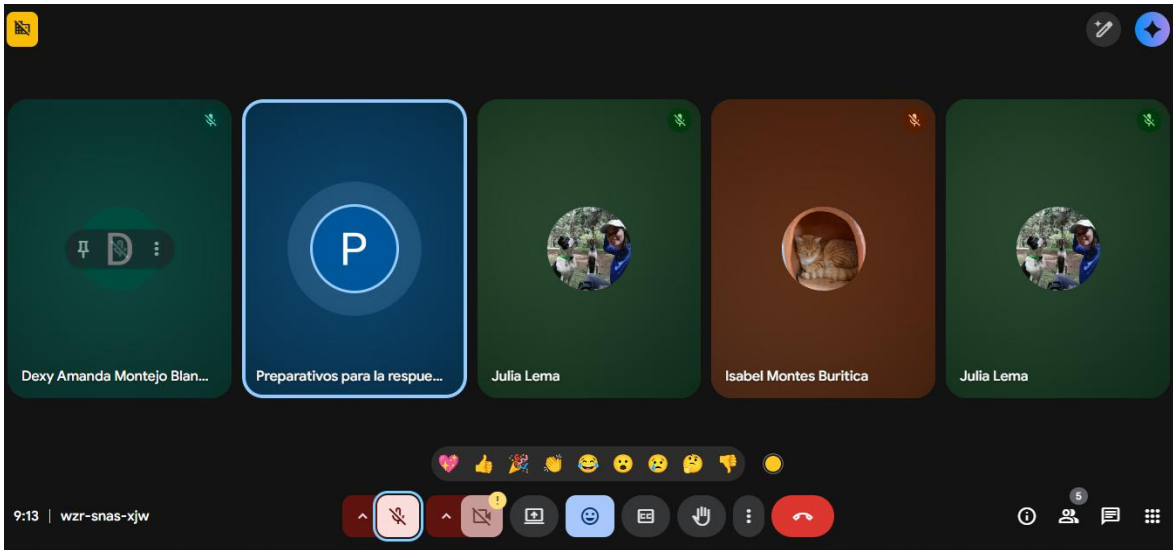
Reunión de Equipo



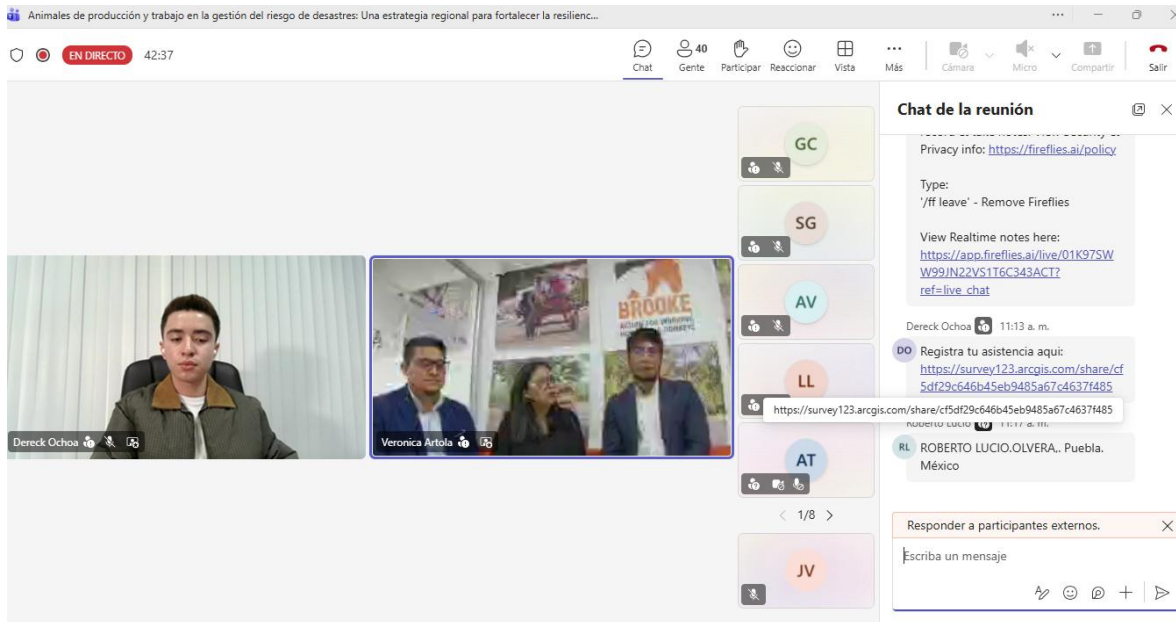
4/11/2025 PorkColombia



6/11/2025 UNGRD-ICA



6/11/2025 Animales de producción y trabajo en la gestión del riesgo de desastres:



Reunión MADR-CRC

41:37

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Controles Notas Salas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

En esta reunión (5) Silenciar a todos

- JV Julia Ines Lema Velez Organizador
- JL Julia Lema
- MS Marinson Buitrago Salinas
- SS Sonia Mercedes Paz Salas
- YQ Yudi Paolin Andrade Quiñones

Otros invitados (2)

- WR Wilson Gabriel Maldonado Rodriguez Aceptado
- LG Lina Marlene Dorado Gonzalez Sin respuesta

Buscar

ESP I AA 2:37 p. m. 6/11/2025

Reunión MADR-CRC

42:36

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Controles Notas Salas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

En esta reunión (5) Silenciar a todos

- JV Julia Ines Lema Velez Organizador
- JL Julia Lema
- MS Marinson Buitrago Salinas
- SS Sonia Mercedes Paz Salas
- YQ Yudi Paolin Andrade Quiñones

Otros invitados (2)

- WR Wilson Gabriel Mald... Aceptado Solicitar unirse
- LG Lina Marlene Dorado Gonzalez Sin respuesta

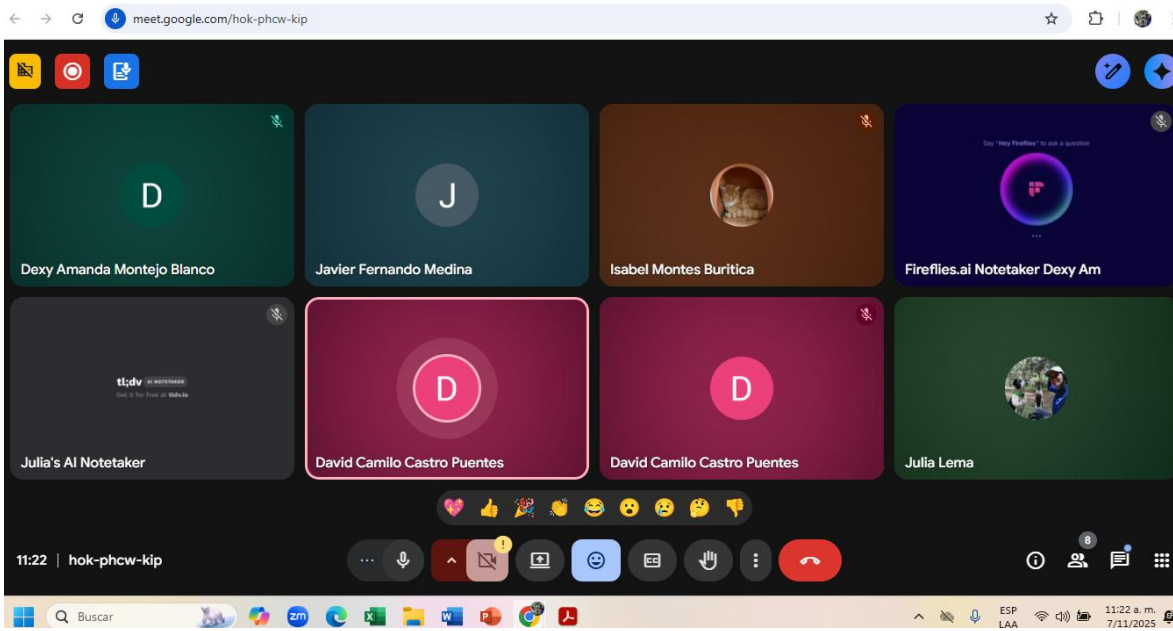
Buscar

ESP I AA 2:38 p. m. 6/11/2025

7/11/2025 Fenavi



7/11/2025 UNGRD



18/11/2025 Reunión ICA

→ Hoy < > 17-21 de Noviembre de 2025 ▾

	17 Lun	18 Mar	19 Mié	20 Jue
	< 14 Nov Florencia Caqueta			
8		ICA - MADR Julia Ines Lema Velez		
9				
10				
11				

Participación en Eventos 13 al 17 Primera Movilización de Grupos Tácticos de Bomberos Forestales



21/11/2025 Evento UNAL MADR





Nº. Radicado : 2025-582-024397-1

Folios: 1

Fecha : 31/10/2025 7:21:18

Anexos : 1

Destino: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN

Origen: 582-GPSP

Asunto: Invitación - Presentación de avances de

Bogotá

Señor
CARLOS RÍOS PUERTA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN
DEL RIESGO DE ANTIOQUIA
DAGRAN@antioquia.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Invitación – Presentación de avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en la presentación de los avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres, un espacio convocado para socializar los progresos técnicos e interinstitucionales que fortalecen la preparación, respuesta y recuperación del sector pecuario frente a situaciones de emergencia.

Este protocolo se desarrolla en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y se sustenta en las siguientes normas y lineamientos técnicos:

- Ley 1523 de 2012: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 2474 de 2025: En materia de protección y bienestar animal.
- Resolución 1295 de 2024 (UNGRD): Protocolo de Atención de Animales en Situaciones de Emergencia (PAASE).

Detalles del evento:

Lugar: Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín

Dirección: Carrera 65 #59A-11, Aula Máxima, Bloque 11

Fecha: viernes, 21 de noviembre de 2025

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Agradecemos confirmar su asistencia, o la de su delegado(a), a más tardar el 18 de noviembre de 2025, al correo julia.lema@minagricultura.gov.co y/o al número 312 757 2474. Al momento de la confirmación, por favor indique el nombre completo y número de cédula de la persona que asistirá en representación de la entidad.

Cada entidad cuenta con 4 cupo(s) para participar en el evento. Agradecemos su interés y participación en este espacio de articulación interinstitucional orientado a

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



fortalecer la protección y el bienestar de los animales de producción en contextos de desastre.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Fecha: 31-10-2025 07:21:58

Jairo Alfonso Angulo Negrette
GRUPO DE PROTECCIÓN SANITARIA
Profesional Especializado

Con Copia a: MANUEL SALDARRIAGA BOTERO manuelsaldarriagabotero@gmail.com, VÍCTOR DEL RÍO vdelriop@antioquia.gov.co

Anexo(s): 1, Otro: _Agenda Medelln_ok_.pdf

Número de folios: 1

b6856968-0970-4a8f-8eb4-8f27a0187dc9

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos/#/>

Elaboró: JULIA INES LEMA VELEZ

Revisó: Liz Karime Florez Portilla

Aprobó: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



Nº. Radicado : 2025-582-024398-1

Folios: 1

Fecha : 31/10/2025 7:23:09

Anexos : 1

Destino: AGROSAVIA

Origen: 582-GPSP

Asunto: Invitación - Presentación de avances de

Bogotá

Señores
AGROSAVIA
Medellín

Asunto: Invitación – Presentación de avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en la presentación de los avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres, un espacio convocado para socializar los progresos técnicos e interinstitucionales que fortalecen la preparación, respuesta y recuperación del sector pecuario frente a situaciones de emergencia.

Este protocolo se desarrolla en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y se sustenta en las siguientes normas y lineamientos técnicos:

- Ley 1523 de 2012: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 2474 de 2025: En materia de protección y bienestar animal.
- Resolución 1295 de 2024 (UNGRD): Protocolo de Atención de Animales en Situaciones de Emergencia (PAASE).

Detalles del evento:

Lugar: Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín

Dirección: Carrera 65 #59A-11, Aula Máxima, Bloque 11

Fecha: viernes, 21 de noviembre de 2025

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Agradecemos confirmar su asistencia, o la de su delegado(a), a más tardar el 18 de noviembre de 2025, al correo julia.lema@minagricultura.gov.co y/o al número 3127572474. Al momento de la confirmación, por favor indique el nombre completo y número de cédula de la persona que asistirá en representación de la entidad.

Cada entidad cuenta con 1 cupo(s) para participar en el evento. Agradecemos su interés y participación en este espacio de articulación interinstitucional orientado a fortalecer la protección y el bienestar de los animales de producción en contextos de desastre.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



Atentamente,

Firmado digitalmente por: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Fecha: 31-10-2025 07:23:59

Jairo Alfonso Angulo Negrette
GRUPO DE PROTECCIÓN SANITARIA
Profesional Especializado

Con Copia a: JUAN FERNANDO TORO TOBÓN jftoro@agrosavia.co, CAROLINA GONZALEZ ALMARIO cgonzaleza@agrosavia.co

Anexo(s): 1, Otro: _Agenda Medelln_ok.pdf

Número de folios: 1

59f7473e-7511-4d6a-b8c2-121a39fe824a

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos/#/>

Elaboró: JULIA INES LEMA VELEZ

Revisó: Liz Karime Florez Portilla

Aprobó: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



Nº. Radicado : 2025-582-024399-1

Folios: 1

Fecha : 31/10/2025 7:25:07

Anexos : 1

Destino: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

Origen: 582-GPSP

Asunto: Invitación - Presentación de avances de

Bogotá

Señor

JULIO CESAR AGUIRRE RAMIREZ - CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMYNGTON
julio.aguirre@uniremyngton.edu.co

Medellín

Asunto: Invitación – Presentación de avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en la presentación de los avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres, un espacio convocado para socializar los progresos técnicos e interinstitucionales que fortalecen la preparación, respuesta y recuperación del sector pecuario frente a situaciones de emergencia.

Este protocolo se desarrolla en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y se sustenta en las siguientes normas y lineamientos técnicos:

- Ley 1523 de 2012: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 2474 de 2025: En materia de protección y bienestar animal.
- Resolución 1295 de 2024 (UNGRD): Protocolo de Atención de Animales en Situaciones de Emergencia (PAASE).

Detalles del evento:

Lugar: Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín

Dirección: Carrera 65 #59A-11, Aula Máxima, Bloque 11

Fecha: viernes, 21 de noviembre de 2025

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Agradecemos confirmar su asistencia, o la de su delegado(a), a más tardar el 18 de noviembre de 2025, al correo julia.lema@minagricultura.gov.co y/o al número 3127572474. Al momento de la confirmación, por favor indique el nombre completo y número de cédula de la persona que asistirá en representación de la entidad.

Cada entidad cuenta con 1 cupo(s) para participar en el evento. Agradecemos su interés y participación en este espacio de articulación interinstitucional orientado a

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



fortalecer la protección y el bienestar de los animales de producción en contextos de desastre.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Fecha: 31-10-2025 07:27:05

Jairo Alfonso Angulo Negrette
GRUPO DE PROTECCIÓN SANITARIA
Profesional Especializado

Con Copia a:

Anexo(s): 1, Otro: __Agenda Medelln_ok.pdf

Número de folios: 1

d72f66e4-26f6-44fe-b9f6-7c07c106a351

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos/#/>

Elaboró: JULIA INES LEMA VELEZ

Revisó: Liz Karime Florez Portilla

Aprobó: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



Nº. Radicado : 2025-582-024400-1

Folios: 1

Fecha : 31/10/2025 7:28:34

Anexos : 1

Destino: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANI

Origen: 582-GPSP

Asunto: Invitación - Presentación de avances de

Bogotá

Señor

ROLANDO BARAHONA ROSALES - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL - UNAL SEDE MEDELLÍN
rbarahonar@unal.edu.co

Medellín

Asunto: Invitación – Presentación de avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en la presentación de los avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres, un espacio convocado para socializar los progresos técnicos e interinstitucionales que fortalecen la preparación, respuesta y recuperación del sector pecuario frente a situaciones de emergencia.

Este protocolo se desarrolla en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y se sustenta en las siguientes normas y lineamientos técnicos:

- Ley 1523 de 2012: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 2474 de 2025: En materia de protección y bienestar animal.
- Resolución 1295 de 2024 (UNGRD): Protocolo de Atención de Animales en Situaciones de Emergencia (PAASE).

Detalles del evento:

Lugar: Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín

Dirección: Carrera 65 #59A-11, Aula Máxima, Bloque 11

Fecha: viernes, 21 de noviembre de 2025

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Agradecemos confirmar su asistencia, o la de su delegado(a), a más tardar el 18 de noviembre de 2025, al correo julia.lema@minagricultura.org y/o al número 312 757 2474. Al momento de la confirmación, por favor indique el nombre completo y número de cédula de la persona que asistirá en representación de la entidad.

Cada entidad cuenta con 10 cupo(s) para participar en el evento. Agradecemos su interés y participación en este espacio de articulación interinstitucional orientado a

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



fortalecer la protección y el bienestar de los animales de producción en contextos de desastre.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Fecha: 31-10-2025 07:29:28

Jairo Alfonso Angulo Negrette
GRUPO DE PROTECCIÓN SANITARIA
Profesional Especializado

Con Copia a: UNIVERSIDAD NACIONAL - SEDE MEDELLÍN deproani_med@unal.edu.co

Anexo(s): 1, Otro: __Agenda Medelln__ok.pdf

Número de folios: 1

d26c80b4-b365-44e4-bcab-9055e81da737

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos/#/>

Elaboró: JULIA INES LEMA VELEZ

Revisó: Liz Karime Florez Portilla

Aprobó: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



Nº. Radicado : 2025-582-024401-1

Folios: 1

Fecha : 31/10/2025 7:30:57

Anexos : 1

Destino: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES

Origen: 582-GPSP

Asunto: Invitación - Presentación de avances de

Bogotá

Señor
MARIO PEÑA - ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES -
PORKCOLOMBIA
contacto@porkcolombia.co

Bogotá D.C.

Asunto: Invitación – Presentación de avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en la presentación de los avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres, un espacio convocado para socializar los progresos técnicos e interinstitucionales que fortalecen la preparación, respuesta y recuperación del sector pecuario frente a situaciones de emergencia.

Este protocolo se desarrolla en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y se sustenta en las siguientes normas y lineamientos técnicos:

- Ley 1523 de 2012: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 2474 de 2025: En materia de protección y bienestar animal.
- Resolución 1295 de 2024 (UNGRD): Protocolo de Atención de Animales en Situaciones de Emergencia (PAASE).

Detalles del evento:

Lugar: Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín

Dirección: Carrera 65 #59A-11, Aula Máxima, Bloque 11

Fecha: viernes, 21 de noviembre de 2025

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Agradecemos confirmar su asistencia, o la de su delegado(a), a más tardar el 18 de noviembre de 2025, al correo julia.lema@minagricultura.gov.co y/o al número 3127572474. Al momento de la confirmación, por favor indique el nombre completo y número de cédula de la persona que asistirá en representación de la entidad.

Cada entidad cuenta con 2 cupo(s) para participar en el evento. Agradecemos su interés y participación en este espacio de articulación interinstitucional orientado a

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



fortalecer la protección y el bienestar de los animales de producción en contextos de desastre.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Fecha: 31-10-2025 07:31:46

Jairo Alfonso Angulo Negrette
GRUPO DE PROTECCIÓN SANITARIA
Profesional Especializado

Con Copia a:

Anexo(s): 1, Otro: __Agenda Medelln__.pdf

Número de folios: 1

0f747f3b-47fc-4506-a450-2325ee0eec46

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos/#/>

Elaboró: JULIA INES LEMA VELEZ

Revisó: Liz Karime Florez Portilla

Aprobó: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



Nº. Radicado : 2025-582-025318-1

Folios: 1

Fecha : 10/11/2025 20:18:21

Anexos : 1

Destino: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

Origen: 582-GPSP

Asunto: Invitación - Presentación de avances de

Bogotá

Señor
MARCIANO FEDERICO DAZA GARZON - INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO ICA
marciano.daza@ica.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Invitación – Presentación de avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en la presentación de los avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres, un espacio convocado para socializar los progresos técnicos e interinstitucionales que fortalecen la preparación, respuesta y recuperación del sector pecuario frente a situaciones de emergencia.

Este protocolo se desarrolla en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y se sustenta en las siguientes normas y lineamientos técnicos:

- Ley 1523 de 2012: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 2474 de 2025: En materia de protección y bienestar animal.
- Resolución 1295 de 2024 (UNGRD): Protocolo de Atención de Animales en Situaciones de Emergencia (PAASE).

Detalles del evento:

Lugar: Universidad de Córdoba, Auditorio Cultural

Dirección: Carrera 6 No. 77- 305 Montería, Córdoba

Fecha: jueves 4 de diciembre de 2025

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Agradecemos confirmar su asistencia, o la de su delegado(a), a más tardar el 18 de noviembre de 2025, al correo julia.lema@minagricultura.gov.co y/o al número 312 757 2474. Al momento de la confirmación, por favor indique el nombre completo y número de cédula de la persona que asistirá en representación de la entidad.

Cada entidad cuenta con 5 cupo(s) para participar en el evento. Agradecemos su interés y participación en este espacio de articulación interinstitucional orientado a

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



fortalecer la protección y el bienestar de los animales de producción en contextos de desastre.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Fecha: 10-11-2025 20:20:07

Jairo Alfonso Angulo Negrette
GRUPO DE PROTECCIÓN SANITARIA
Profesional Especializado

Con Copia a:

Anexo(s): 1, Otro: Agenda Montería

Número de folios: 1

502ddf8c-487a-4543-8514-cffd48d29944

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos/#/>

Elaboró: JULIA INES LEMA VELEZ

Revisó: Liz Karime Florez Portilla

Aprobó: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



Nº. Radicado : 2025-582-025319-1

Folios: 1

Fecha : 10/11/2025 20:23:43

Anexos : 1

Destino: FEDEGAN-FNG

Origen: 582-GPSP

Asunto: Invitación - Presentación de avances de

Bogotá

Señora
ELIANA MIREYA GALLO CASTRO - FEDEGAN-FNG
eliana.gallo@fedegan-fng.org.co

Bogotá D.C.

Asunto: Invitación – Presentación de avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en la presentación de los avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres, un espacio convocado para socializar los progresos técnicos e interinstitucionales que fortalecen la preparación, respuesta y recuperación del sector pecuario frente a situaciones de emergencia.

Este protocolo se desarrolla en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y se sustenta en las siguientes normas y lineamientos técnicos:

- Ley 1523 de 2012: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 2474 de 2025: En materia de protección y bienestar animal.
- Resolución 1295 de 2024 (UNGRD): Protocolo de Atención de Animales en Situaciones de Emergencia (PAASE).

Detalles del evento:

Lugar: Universidad de Córdoba, Auditorio Cultural

Dirección: Carrera 6 No. 77- 305 Montería, Córdoba

Fecha: jueves 4 de diciembre de 2025

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Agradecemos confirmar su asistencia, o la de su delegado(a), a más tardar el 18 de noviembre de 2025, al correo julia.lemma@minagricultura.gov.co y/o al número 312 757 2474. Al momento de la confirmación, por favor indique el nombre completo y número de cédula de la persona que asistirá en representación de la entidad.

Cada entidad cuenta con 2 cupo(s) para participar en el evento. Agradecemos su interés y participación en este espacio de articulación interinstitucional orientado a

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



fortalecer la protección y el bienestar de los animales de producción en contextos de desastre.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Fecha: 10-11-2025 20:24:59

Jairo Alfonso Angulo Negrette
GRUPO DE PROTECCIÓN SANITARIA
Profesional Especializado

Con Copia a:

Anexo(s): 1, Otro: Agenda Montería

Número de folios: 1

82399604-9c58-4da6-a5ce-e332ed7a33a0

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos/#/>

Elaboró: JULIA INES LEMA VELEZ

Revisó: Liz Karime Florez Portilla

Aprobó: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



Nº. Radicado : 2025-582-025320-1

Folios: 1

Fecha : 10/11/2025 20:29:33

Anexos : 1

Destino: GOBERNACIÓN DE SUCRE

Origen: 582-GPSP

Asunto: Asunto: Invitación - Presentación de av

Bogotá

Señora
PAOLA TOURS - GOBERNACIÓN DE SUCRE
cdgrd.sucra@gestiondelriesgo.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Asunto: Invitación – Presentación de avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en la presentación de los avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres, un espacio convocado para socializar los progresos técnicos e interinstitucionales que fortalecen la preparación, respuesta y recuperación del sector pecuario frente a situaciones de emergencia.

Este protocolo se desarrolla en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y se sustenta en las siguientes normas y lineamientos técnicos:

- Ley 1523 de 2012: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 2474 de 2025: En materia de protección y bienestar animal.
- Resolución 1295 de 2024 (UNGRD): Protocolo de Atención de Animales en Situaciones de Emergencia (PAASE).

Detalles del evento:

Lugar: Universidad de Córdoba, Auditorio Cultural

Dirección: Carrera 6 No. 77- 305 Montería, Córdoba

Fecha: jueves 4 de diciembre de 2025

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Agradecemos confirmar su asistencia, o la de su delegado(a), a más tardar el 18 de noviembre de 2025, al correo julia.lemma@minagricultura.gov.co y/o al número 312 757 2474. Al momento de la confirmación, por favor indique el nombre completo y número de cédula de la persona que asistirá en representación de la entidad.

Cada entidad cuenta con 7 cupo(s) para participar en el evento. Agradecemos su interés y participación en este espacio de articulación interinstitucional orientado a

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



fortalecer la protección y el bienestar de los animales de producción en contextos de desastre.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Fecha: 10-11-2025 20:30:40

Jairo Alfonso Angulo Negrette
GRUPO DE PROTECCIÓN SANITARIA
Profesional Especializado

Con Copia a:

Anexo(s): 1, Otro: Agenda Montería

Número de folios: 1

32bcc414-ff6f-4b6a-8c49-7a09d4e205a2

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos/#/>

Elaboró: JULIA INES LEMA VELEZ

Revisó: Liz Karime Florez Portilla

Aprobó: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



Nº. Radicado : 2025-582-025321-1

Folios: 1

Fecha : 10/11/2025 20:34:15

Anexos : 1

Destino: FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES DE C

Origen: 582-GPSP

Asunto: Invitación - Presentación de avances de

Bogotá

Señor

GONZALO MORENO GOMEZ - FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES
DE COLOMBIA - FENAVI
gmoreno@fenavi.org

Bogotá D.C.

Asunto: Invitación – Presentación de avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en la presentación de los avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres, un espacio convocado para socializar los progresos técnicos e interinstitucionales que fortalecen la preparación, respuesta y recuperación del sector pecuario frente a situaciones de emergencia.

Este protocolo se desarrolla en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y se sustenta en las siguientes normas y lineamientos técnicos:

- Ley 1523 de 2012: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 2474 de 2025: En materia de protección y bienestar animal.
- Resolución 1295 de 2024 (UNGRD): Protocolo de Atención de Animales en Situaciones de Emergencia (PAASE).

Detalles del evento:

Lugar: Universidad de Córdoba, Auditorio Cultural

Dirección: Carrera 6 No. 77- 305 Montería, Córdoba

Fecha: jueves 4 de diciembre de 2025

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Agradecemos confirmar su asistencia, o la de su delegado(a), a más tardar el 18 de noviembre de 2025, al correo julia.lema@minagricultura.org y/o al número 312 757 2474. Al momento de la confirmación, por favor indique el nombre completo y número de cédula de la persona que asistirá en representación de la entidad.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



Cada entidad cuenta con 2 cupo(s) para participar en el evento. Agradecemos su interés y participación en este espacio de articulación interinstitucional orientado a fortalecer la protección y el bienestar de los animales de producción en contextos de desastre.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Fecha: 10-11-2025 20:35:46

Jairo Alfonso Angulo Negrette
GRUPO DE PROTECCIÓN SANITARIA
Profesional Especializado

Con Copia a:

Anexo(s): 1, Otro: Agenda Montería

Número de folios: 1

8c071c65-bc9e-4318-a500-c31babe11165

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos/#/>

Elaboró: JULIA INES LEMA VELEZ

Revisó: Liz Karime Florez Portilla

Aprobó: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



N°. Radicado : 2025-582-025322-1

Folios: 1

Fecha : 10/11/2025 20:38:00

Anexos : 1

Destino: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES

Origen: 582-GPSP

Asunto: Invitación - Presentación de avances de

Bogotá

Señor
MARIO PEÑA - ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES -
PORKCOLOMBIA
contacto@porkcolombia.co

Bogotá D.C.

Asunto: Invitación – Presentación de avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en la presentación de los avances del Protocolo Nacional de Manejo de Animales de Producción en Desastres, un espacio convocado para socializar los progresos técnicos e interinstitucionales que fortalecen la preparación, respuesta y recuperación del sector pecuario frente a situaciones de emergencia.

Este protocolo se desarrolla en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y se sustenta en las siguientes normas y lineamientos técnicos:

- Ley 1523 de 2012: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 2474 de 2025: En materia de protección y bienestar animal.
- Resolución 1295 de 2024 (UNGRD): Protocolo de Atención de Animales en Situaciones de Emergencia (PAASE).

Detalles del evento:

Lugar: Universidad de Córdoba, Auditorio Cultural

Dirección: Carrera 6 No. 77- 305 Montería, Córdoba

Fecha: jueves 4 de diciembre de 2025

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Agradecemos confirmar su asistencia, o la de su delegado(a), a más tardar el 18 de noviembre de 2025, al correo julia.lema@minagricultura.gov.co y/o al número 312 757 2474. Al momento de la confirmación, por favor indique el nombre completo y número de cédula de la persona que asistirá en representación de la entidad.

Cada entidad cuenta con 1 cupo(s) para participar en el evento. Agradecemos su interés y participación en este espacio de articulación interinstitucional orientado a

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



fortalecer la protección y el bienestar de los animales de producción en contextos de desastre.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Fecha: 10-11-2025 20:39:09

Jairo Alfonso Angulo Negrette
GRUPO DE PROTECCIÓN SANITARIA
Profesional Especializado

Con Copia a:

Anexo(s): 1, Otro: Agenda Montería

Número de folios: 1

245c2ecd-5a76-47d1-98da-dfc1612973ce

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos/#/>

Elaboró: JULIA INES LEMA VELEZ

Revisó: Liz Karime Florez Portilla

Aprobó: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



Nº. Radicado : 2025-582-025232-1

Folios: 1

Fecha : 10/11/2025 13:02:30

Anexos : 1

Destino: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA

Origen: 582-GPSP

Asunto: Traslado de Petición de Concepto Técnico

Bogotá

Doctor
LEONARDO DONOSO RUIZ - ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA
contactenos@chia.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado de Petición de Concepto Técnico sobre la Contribución del Gato Doméstico (*Felis catus*) al Control Biológico de Roedores Plaga en el Territorio Municipal de Chía

Respetado doctor Leonardo Donoso:

Mediante Radicado Rad No 2025-313-027214-2, el señor Leonardo Francisco Sánchez Daza, presenta Petición de Concepto Técnico sobre la Contribución del Gato Doméstico (*Felis catus*) al Control Biológico de Roedores Plaga en el Territorio Municipal de Chía

Por considerar que se trata de un asunto relacionado con las funciones de la alcaldía municipal de Chía, Cundinamarca, doy traslado de este para lo de su competencia de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: Jairo Alfonso Angulo Negrette
Fecha: 10-11-2025 13:06:52

Jairo Alfonso Angulo Negrette
GRUPO DE PROTECCIÓN SANITARIA
Profesional Especializado

Con Copia a: LEONARDO FRANCISCO SÁNCHEZ DAZA leonardosanchez721@gmail.com

Anexo(s): 1, Otro: Petición

Número de folios: 1

47fd668-450d-4ed3-b0bf-dad96acf6b1f

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos/#/>

Elaboró: JULIA INES LEMA VELEZ
Revisó: Diana Andrea Cabrera Tibaquira
Aprobó: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



Nº. Radicado : 2025-582-025565-1

Folios: 1

Fecha : 12/11/2025 8:58:30

Anexos : 0

Destino: DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOM

Origen: 582-GPSP

Asunto: Confirmación de participación - Panel "

Bogotá

Capitán en Jefe

LINA MARIA MARIN RODRIGUEZ - DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

hector.ortega@dnbc.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Confirmación de participación – Panel “Seguridad en Operaciones de Incendios Forestales”

Reciba un cordial saludo.

Agradecemos la amable invitación al panel “Seguridad en Operaciones de Incendios Forestales: Prioridad en la Protección de la Vida”, en el marco de la Primera Movilización de Grupos Tácticos de Bomberos Forestales.

Por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) confirmamos la participación de Julia Inés Lema Vélez como expositora en el componente “Protección de los animales y Restauración Post Incendio: Un compromiso de los Bomberos”, el día 14 de noviembre de 2025, en el horario 14:00–17:00, en Florencia, Caquetá.

Datos de contacto de la expositora:

Julia Inés Lema Vélez – MADR

Correo: julia.lema@minagricultura.org

Tel.: 312 757 2474

Nuevamente, muchas gracias por la invitación. Será un gusto aportar desde el MADR al fortalecimiento de la seguridad operativa y la protección de los ecosistemas y los animales en el contexto de los incendios forestales.

Atentamente,

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Commutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450



Jairo Alfonso Angulo Negrette
GRUPO DE PROTECCIÓN SANITARIA
Profesional Especializado

Con Copia a:

Anexo(s): .

Número de folios: 1

01ab7c37-d549-4a97-982c-21a770313f3e

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos/#/>

Elaboró: JULIA INES LEMA VELEZ
Revisó: Diana Andrea Cabrera Tibaquirá
Aprobó: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



Nº. Radicado : 2025-582-025821-1

Folios: 1

Fecha : 13/11/2025 15:42:41

Anexos : 2

Destino: GERENTE GENERAL - INSTITUTO COLOMBIANO

Origen: 582-GPSP

Asunto: Traslado de solicitud 2025-313-029084-2

Bogotá

Doctora
PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ - GERENTE GENERAL - INSTITUTO
COLOMBIANO AGROPECUARIO
paula.cepeda@ica.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado de solicitud 2025-313-029084-2, Solicitud de reconsideración de decisión, CORPAVET

Respetada doctora Paula Andrea:

Mediante Radicado No. 2025-313-029084-2, se presenta Solicitud de intermediación del Ministerio, ante una remisión a sanción por parte del ICA que se considera injusta.

Por considerar que se trata de un asunto relacionado con las funciones del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, doy traslado de este para lo de su competencia de conformidad con lo establecido por el artículo 65 de la Ley 101 de 1993.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Fecha: 13-11-2025 15:45:33

Jairo Alfonso Angulo Negrette
GRUPO DE PROTECCIÓN SANITARIA
Profesional Especializado

Con Copia a: CAMILO ERNESTO MERCADO MUTIS mercadomutis@gmail.com

Anexo(s): 2, Otro: Radicado con anexos, Otro: Radicado

Número de folios: 1

c477fa14-0000-4264-9cc3-8b1801ee9dbd

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos/#/>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



Elaboró: JULIA INES LEMA VELEZ
Revisó: Javier Fernando Medina Villalba
Aprobó: Jairo Alfonso Angulo Negrette

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co



Min. de Agricultura 
@MinAgricultura



#AgendaRegional  | En Medellín (**#Antioquia**), presentamos los avances del protocolo de emergencias para animales de producción,   que establece las acciones mínimas obligatorias para la protección y manejo de animales ante una emergencia o desastre. El Protocolo organiza la gestión del riesgo animal y define roles y responsabilidades del **#MinAgricultura**, **@ICACOLOMBIA**, **@UNGRD**, entes territoriales, productores y entidades operativas.  
¡Nuestra **#RevolucionPorLaVida** protege el bienestar de los animales y sus productores! 



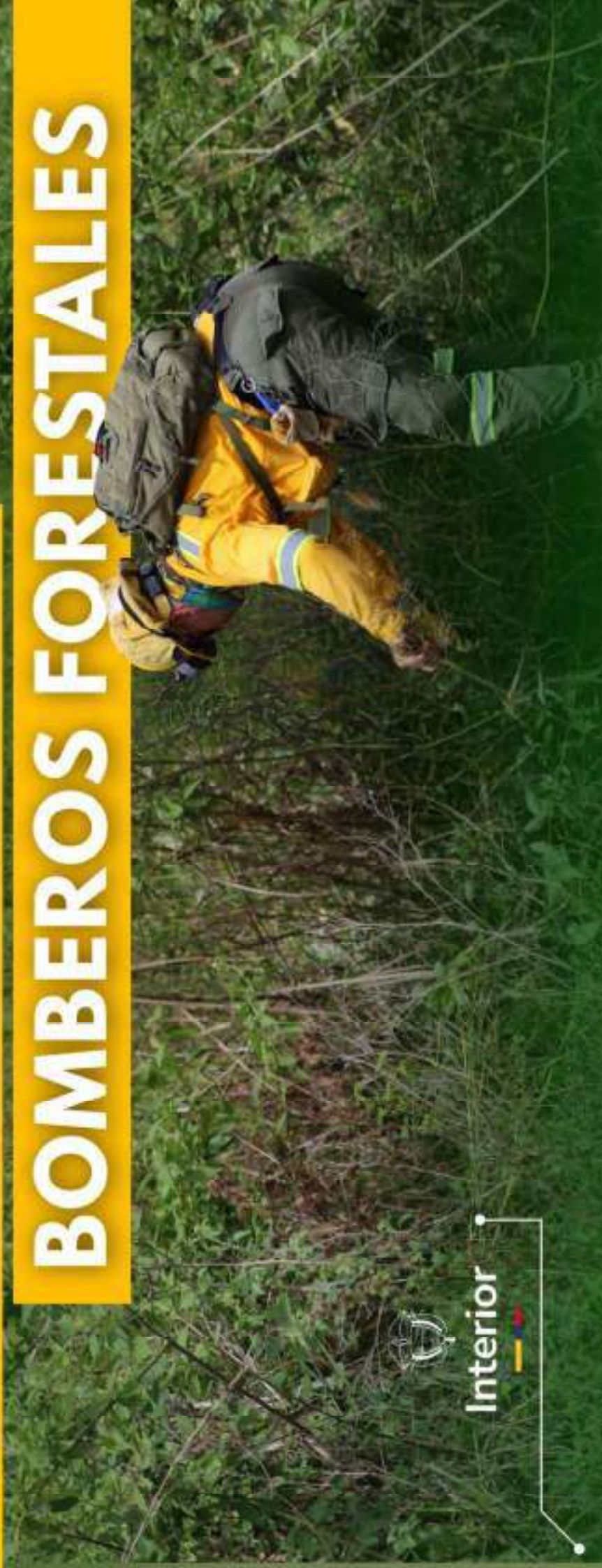
PROGRAMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE

GRUPOS TÁCTICOS *de*

BOMBEROS FORESTALES



Interior



PROGRAMA NACIONAL DE GRUPOS
ACREDITACIÓN DE TÁCTICOS DE

BOMBEROS FORESTALES



Salvando Vidas Silvestres y Pecuarias: Protocolos Efectivos para Rescate y Protección en Medio del Fuego

Julia Inés Lema Vélez
Zootecnista

Especialista en Administración de Empresas
Magister Cambios Globales y Riesgo de Desastres



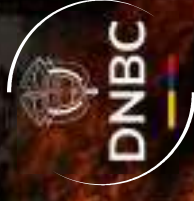
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA



Agricultura

PROGRAMA NACIONAL DE | GRUPOS
ACREDITACIÓN DE | TÁCTICOS DE

BOMBEROS FORESTALES



DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA





All rights reserved.

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA

Normatividad

Ley 1575 de 2012

Según la **Ley 1575 de 2012**

Los cuerpos de bomberos están facultados para:

- Prevenir y mitigar incendios forestales (Art. 22 literales a, b, d).
- Ejecutar rescates en todas sus modalidades (Art. 2).
- Coordinar acciones con autoridades ambientales y de gestión del riesgo (Arts. 3, 41).
- Promover educación y cultura de prevención (Art. 22 lit. g).



Normatividad

Últimos años

Ley 2294 de
2023

Resolución 1295
de 2024

Ley 2474 de
2025



DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA

¿Qué puede ser diferente en el comportamiento del animal en el momento de un rescate?



???

Alejarse del rescatador

No puede comunicarse

Estrés y heridas alteran el comportamiento

Puede no haber facilidades (falta de equipos)

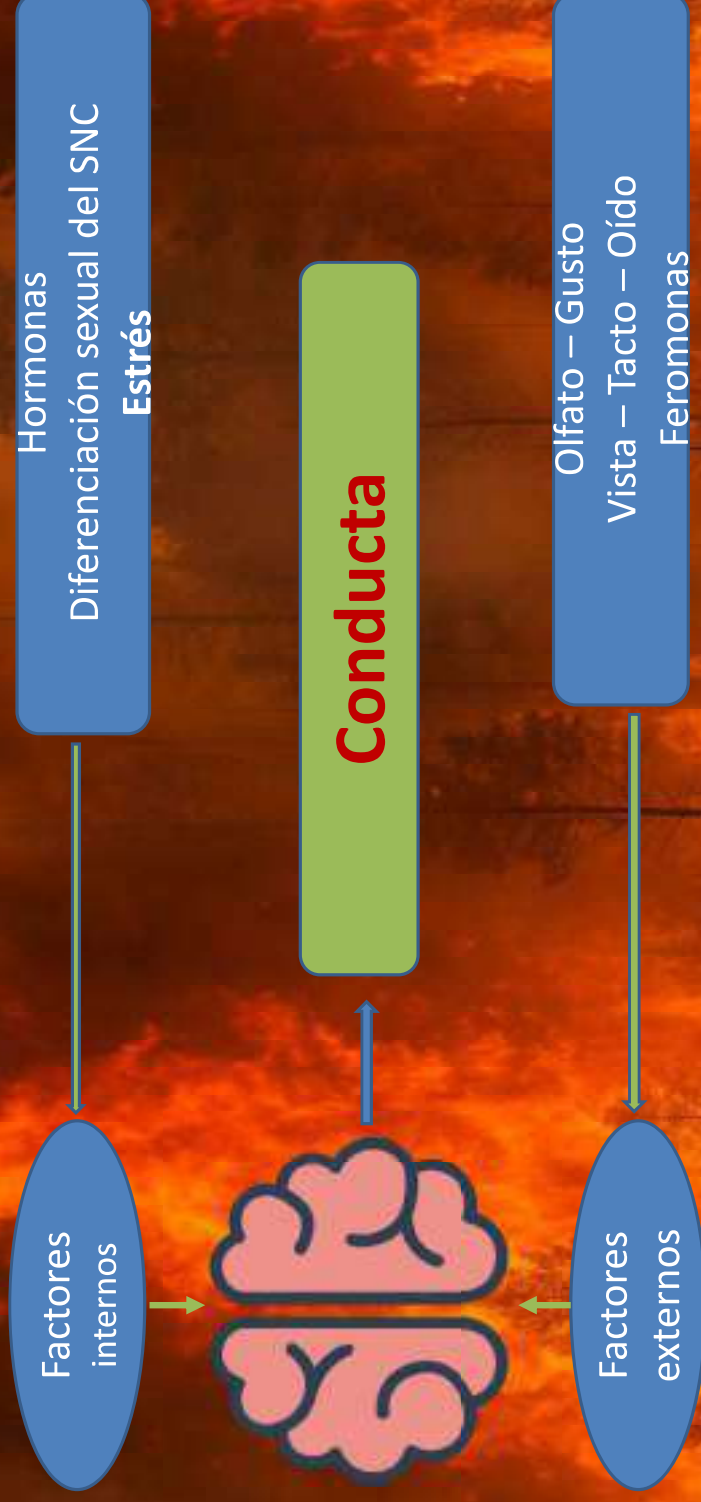
El acceso puede ser difícil

Dueños pueden estar estresados

Presión de tiempo



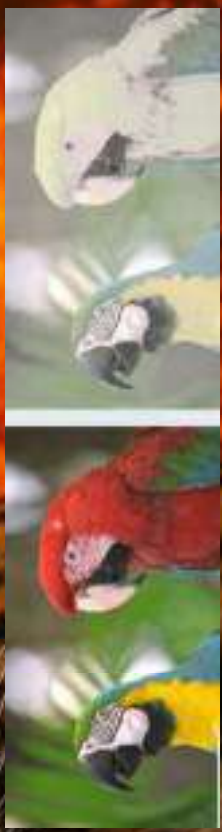
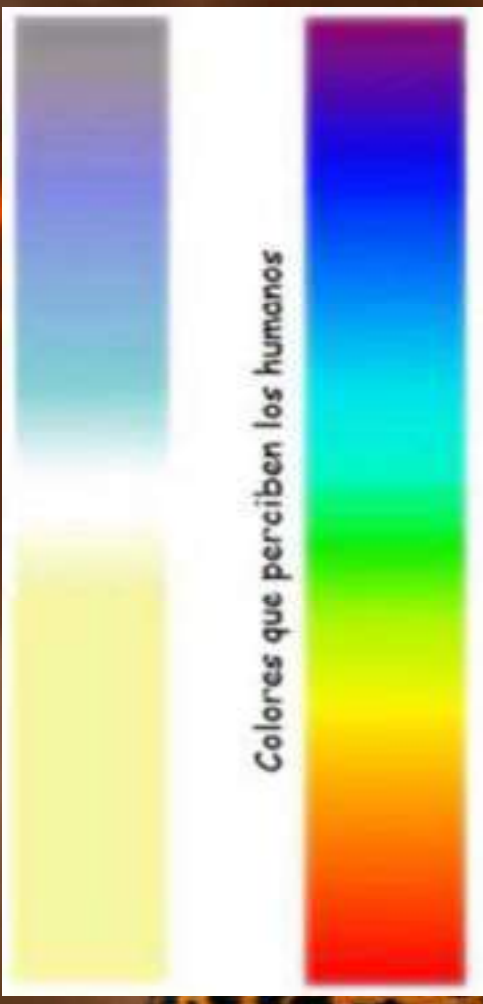
Control ¿Qué es lo que desencadena y finaliza la conducta?



5 sentidos

Factor Externo

Visión



SOLO! monogafas transparentes!



5 sentidos

Factor Externo

Visión

VISIÓN NOCTURNA

Oído

MÁS SENSIBLE
PABELLONES AURICULARES

Olfato

FEROMONAS

Tacto

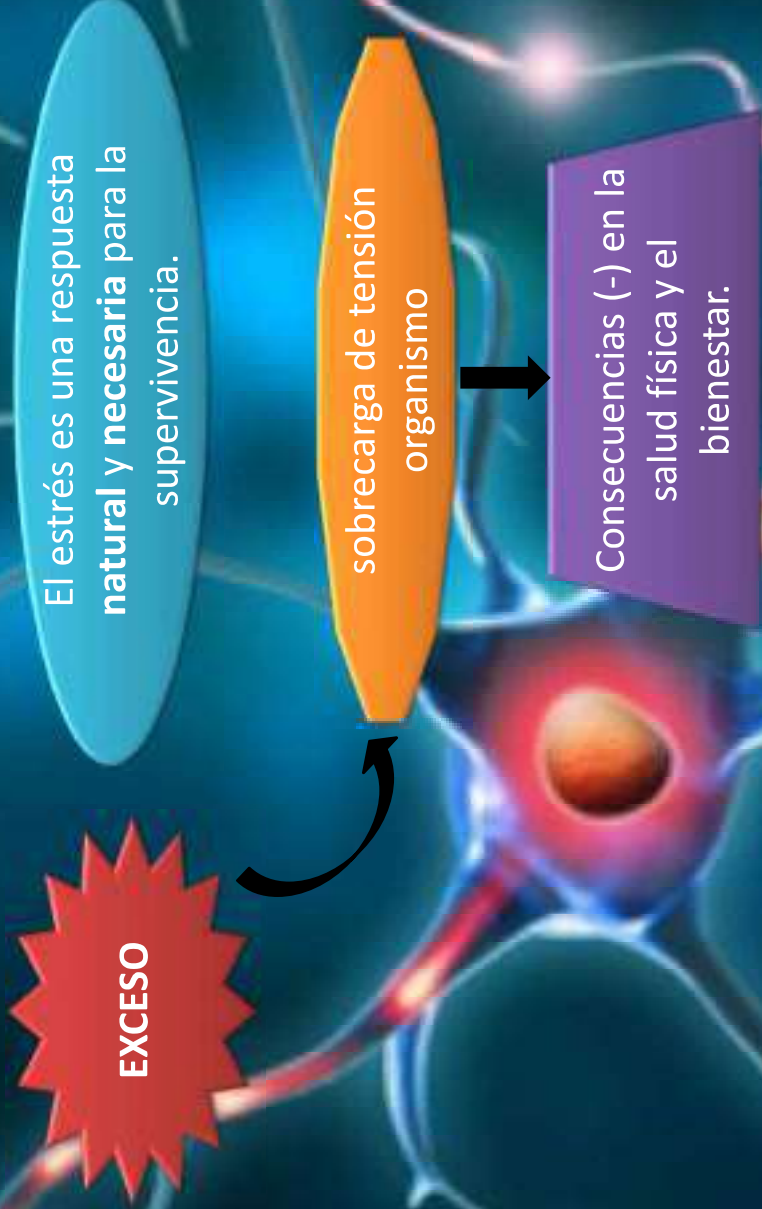
Gusto



Factores Internos

Estrés

- Definición: “es una reacción fisiológica del organismo en el que entran en juego diversos mecanismos de defensa para afrontar una situación que se percibe como amenazante”.



ESTRÉS

Rápido y
corto

Largo

Silvestre
Compañía
Producción

MIEDO - DOLOR

LUCHA – HUIDA - Parálisis

ADAPTACIÓN

FRUSTRACIÓN-PARALISIS

Puntos Clave

- Dejarse ver
- Si no tienes que manipularlo **NO LO HAGAS**
- Toma tu tiempo
- Mantén silencio
- Ten una ruta de escape para auto seguridad
- No le des la espalda a animales lastimados
- Trata de localizar dueños
- No subestimar los **riesgos primarios**
- ¡No juegues al héroe!

Puntos Clave

- Muy buena iluminación.
- Mantener siempre calmado a los animales.
- Identificar las cosas que causan miedo o distracción, los animales definitivamente tienen que estar calmado.
- Pisos que no sean resbalosos.
- No a los bordes afilados especialmente los más agudos y pequeños
- Trabajar sin apuro (se termina más rápido).
- Prescindir del personal agresivo o miedoso.
- Darle tiempo al animal, darle espacio y darle una salida.

Riesgos Primarios



Mamíferos
Aves
Reptiles

Riesgos Primarios

Mamíferos
Aves
Reptiles



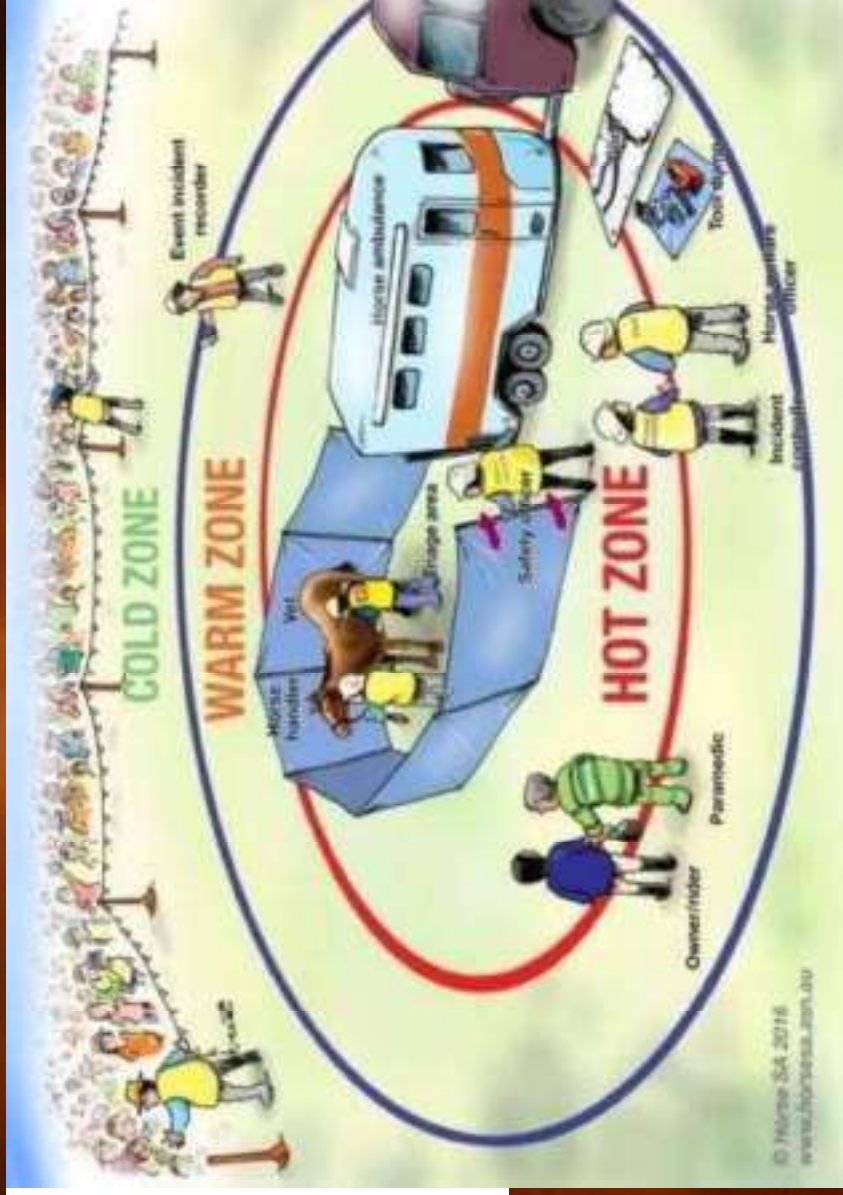
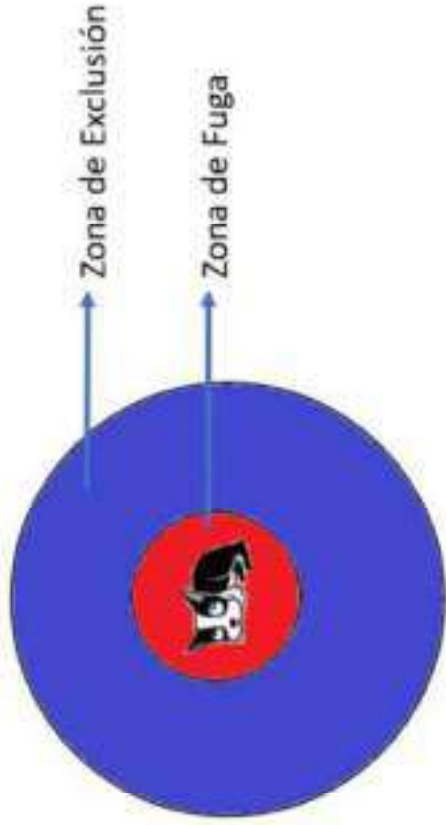
Riesgos Primarios



Mamíferos
Aves
Reptiles

**Manejo
Incorrecto**





Acercamiento
bajo estrés















EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Casco de rescate
- Monogafas
- Tapa bocas (fauna silvestre)
- Camisa manga larga, tela gruesa
- Guantes de carnaza (largos)
- Pantalones tela gruesa
- Botas con puntera

PREGUNTAS

JULIA LEMA
CEL 3127572474
EMAIL julialema@gmail.com

**A quienes enfrentan las llamas con coraje y corazón:
GRACIAS por proteger también a quienes no tienen voz.**





Escanea el QR, síguenos y sé parte de la comunidad DNBC en redes sociales y mantente informado.

- Like
- Comenta
- Comparte
- Guarda

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
Av. ClI 26 # 69 - 76, Torre 4 (Aguá), Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá, Colombia
www.dnbc.gov.co





Agricultura



Avances

Protocolo Específico de Atención para Animales de Producción en Situaciones de Emergencia

Julia Inés Lema Vélez

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria





Normatividad

Ley 1523 de 2012 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

Conocimiento

Reducción del riesgo

Manejo de desastres



Normatividad

- Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), artículo 38, parágrafo 3
- Resolución 1295 de 2024 UNGRD – PAASE, artículo 4
- Ley 2474 de 2024, artículo 11, parágrafo 2

**¿Qué estamos
teniendo en cuenta
en la construcción
del protocolo?**



Normatividad Bienestar Animal MADR

- **Decreto 2113 de 2017, Objeto:** establecer las disposiciones y requerimientos generales para el Bienestar Animal en las especies de producción del sector agropecuario.
- Manuales técnicos y de bienestar animal establecidos en la normatividad vigente, **resoluciones 136 y 253 de 2020, las Resoluciones 204, 205 y 206 de 2022, y la Resolución 366 de 2024**, las cuales contemplan criterios técnicos para équidos, porcinos, ovinos, caprinos, bovinos, bufalinos, aves, animales acuáticos, codornices, patos, pavos, gansos, avestruces, conejos, cuyes, abejas, concentraciones animales y zocriaderos.



Normatividad Gestión del Riesgo de Desastres

- **Ley 2474 de 2025, artículo 3, numeral 16**, Principio de Solidaridad con los Animales
- **Ley 1523 de 2012, artículo 2**, la Gestión del Riesgo es responsabilidad de todos
- **Ley 1523 de 2012, artículo 3, numeral 12**, Principio de Coordinación
- **Ley 1523 de 2012, artículo 4, definición 15**, Manejo de Desastres “es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la **preparación para la respuesta** a emergencias, **la preparación para la recuperación** posdesastre, **la ejecución de dicha respuesta** y **la ejecución de la respectiva recuperación**, entiéndase: **rehabilitación y recuperación.**”
- **Matriz del PAASE** - Matriz de responsables y de apoyo para la atención de animales de producción en situaciones de emergencia

PAASE – Protocolo de Atención para los animales en situación de emergencia

Acciones de respuesta en la atención de animales de producción

1. EDAN Evaluación de daños y análisis de necesidades
2. Rescate técnico animal
3. Evacuación con animales
4. Atención en salud para animales
 - 4.1. Atención prehospitalaria
 - 4.2. Sanidad Animal
 - 4.3. Vigilancia Epidemiológica

4.4. Salud Publica

4.5. Manejo de cadáveres

5. Refugios

6. Albergues temporales

7. Abastecimiento de agua

8. Ayuda Alimentaria

9. Ayuda no Alimentaria

10. Reducción de animales de producción

11. Provisión de animales de producción



PAASE – Protocolo de Atención para los animales en situación de emergencia

Responsables del SNGRD

1. UNGRD
2. MADR
3. MADS
4. MSPS
5. ICA Oficina nacional
6. ICA Gerencias seccionales y oficinas locales
7. Alcaldías municipales/distritales
8. Propietarios/Custodios/tenedores
9. Gremios del sector pecuarios
10. VECOL
11. AGROSAVIA
12. INVIMA
13. Policía Nacional
14. Bomberos de Colombia
15. Defensa Civil Colombiana
16. Cruz Roja Colombia
17. Ejército de Colombia
18. Armada Nacional
19. Fuerza Aeroespacial Colombiana



PAASE – Protocolo de Atención para los animales en situación de emergencia



L – Lineamientos: Son las entidades nacionales competentes para **emitir orientaciones técnicas, normativas y operativas que guían el diseño, implementación y ejecución de protocolos** relacionados con la gestión del riesgo en animales. Estas orientaciones deben ser claras, actualizadas, basadas en normativa vigente, estándares internacionales y adaptadas al contexto local. Su función es asegurar que las acciones sean coherentes, articuladas y eficaces.

R – Responsable: Son las entidades o autoridades que **tienen el deber de formular, ejecutar y articular en territorio los protocolos** operativos relacionados con la gestión del riesgo para animales. Su rol incluye la activación de acciones en campo, la coordinación interinstitucional, la gestión de recursos, y la rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos.

A – Apoyo: Son actores institucionales, sociales o comunitarios que **contribuyen a la implementación de los protocolos** en coordinación con los responsables y tenedores de animales. **Su participación está sujeta a sus capacidades técnicas, operativas y financieras**, y puede incluir acciones como asistencia técnica, capacitación a comunidades, apoyo logístico, dotación de insumos estratégicos o participación en espacios de coordinación interinstitucional (comités, mesas técnicas, consejos de gestión del riesgo, entre otros). Aunque no lideran la ejecución, su intervención es fundamental para fortalecer la articulación territorial y asegurar una respuesta oportuna, complementaria y eficaz.

Matriz de responsables y de apoyo para la atención de animales de producción en situaciones de emergencia

ITEM	ACCIONES DE RESPUESTA EN LA ATENCIÓN DE ANIMALES DE PRODUCCIÓN		RESPONSABLES DEL SNGRD																			
			NIVEL NACIONAL					ENTIDADES TERRITORIALES							ENTIDADES OPERATIVAS (En el marco de sus competencias misionales)							
			Unidad Nacional para la Gestión Del Riesgo de Desastres (UNGRD)	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Autoridades Ambientales	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Ministerio de Salud y Protección Social	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA- Oficinas Nacionales	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca	Gerencias Seccionales y Oficinas Locales del ICA	Alcaldías municipales/Distritales	Propietarios Custodios o Tutores	Gremios del sector agropecuario	Empresa Colombiana de Productos Veterinarios VECOL	AGROSAVIA	Grupos Técnicos de Trabajo Territorial del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA	Policía Nacional	Bomberos de Colombia	Defensa Civil Colombiana	Cruz Roja Colombiana	Ejército de Colombia	Armada Nacional	Fuerza Aeroespacial Colombiana
1	Evacuación con Animales		L		L		L	L	R	R	R	A				A	A	A	A	A	A	A
2	Rescate Técnico de Animales		A		L		A		A	R	R	A				A	R	A	A	A	A	A
3	Atención en Salud para Animales	Atención prehospitalaria para animales			L					R	R					A	A					
		Sanidad animal			L		L		R	A	R	A	A									
		Vigilancia epidemiológica			L		L		R	A	R		A		A							
		Salud pública			L	L	L		R	R	R	A	A		A							
		Manejo de cadáveres animales		L	L		A		A	R	R				A							
4	Refugios				L				A	R	R	A										
5	Albergues Temporales				L		A		A	R	A	A										
6	Abastecimiento de Agua para Animales				L		A		A	R	A	A			A							
7	Ayuda alimentaria				L		A		A	R	A	A		A		A				A	A	A
8	Ayuda no alimentaria (Kits)		A		L					R	R	A				A						
9	Evaluación de daños y análisis de necesidades				L		A	A	A	R	A	A				A	A	A	A	A	A	A
10	Provisión de animales de producción				L		A		A	R	A	A		A		A						
11	Reducción de animales de producción				L		A		A	R	R	A		A								

Cada acción de respuesta esta desarrollada en el siguiente orden:

- Definición
- Preparación para la respuesta
- Preparación para la recuperación
- Ejecución de la respuesta
- Ejecución de la recuperación
(Rehabilitación y recuperación plena)



Rescate técnico de animales

Definición

El rescate de animales es el conjunto de **acciones técnicas, seguras y coordinadas** orientadas a **localizar, acceder, liberar y poner a salvo animales** que se encuentren en **peligro o atrapados** como consecuencia de una **emergencia o desastre**.

Estas acciones buscan **preservar la vida y el bienestar animal, reducir los riesgos para el personal operativo y minimizar el impacto sobre los animales**. El rescate puede involucrar animales de producción, de compañía, silvestres o de trabajo, e integra principios de bienestar animal, bioseguridad y coordinación interinstitucional

Preparación para la respuesta

- Construir la malla curricular de rescate técnico de grandes animales.
- Consecución equipos de rescate para grandes animales.
- Consecución de Equipos de Protección Persona (EPP) para rescate de animales de producción.
- Se deben construir protocolos de rescate por especie y evento, tener en cuenta que en animales de producción tenemos mamíferos, aves y reptiles. En los protocolos se debe contemplar la necesidad de atención veterinaria.
- Generar Procedimientos Operativos Normalizados (PON) para emergencias, que son instrucciones detalladas y estandarizadas sobre cómo actuar en situaciones de riesgo para garantizar una respuesta eficaz y coordinada
- Mapeo de amenazas y puntos críticos por especie/sistema (zonas inundables, taludes, incendios).
- Rutas de evacuación y puntos de encuentro señalizados; roles y cadena de llamada definidos

Preparación para la recuperación

- Preposicionamiento de equipos: corrales portátiles, bebederos móviles, lámparas, generadores.
- Listas de verificación para activación rápida; protocolo de seguridad de escena y bienestar animal.
- Convenios de cooperación con Fuerzas Militares/organismos de socorro para apoyo logístico.
- Diseño de centros de acopio y albergues temporales con accesos y mangas de manejo; áreas por especie/etapa.



Ejecución de la respuesta

- Ejecución de los procedimientos operativos normalizados por los Cuerpos de Bomberos
- Activación del plan y PMU; evaluación de seguridad; delimitación de áreas de trabajo.
- Ejecución de los protocolos de rescate animal según la especie.
- Contención tranquila y rescate según especie (cabestrillos, mangas, jaulas, redes).
- Atención prehospitalaria (de ser necesario).
- Traslado (de ser necesario) inmediato a zonas seguras, centros veterinarios o albergues; registro de animales (Identificación, propietario, estado).
- Comunicación continua con PMU; coordinación de rutas y disponibilidad de refugio o albergue temporal.

Ejecución de la recuperación

Rehabilitación

- Estabilización: rehidratación, descanso, evaluación prehospitalaria (Capítulo 6.3.1. - si es necesario); separación por lotes.
- Organización del espacio en refugios o albergues temporales o reunificación con propietarios según el caso.
- Reposición y mantenimiento de equipos; ajuste de protocolos según lecciones aprendidas

Recuperación plena

- Fortalecimiento institucional de unidades de rescate animal; dotación permanente y capacitación.
- Actualización de mapas de riesgo y rutas; integración a PMGRD/PDGRD/EMRE y Planes de contingencia y/o emergencia predial (anexo 2 Planes de contingencia y/o emergencia predial).
- Programas de formación continua para bomberos, policía, productores y gremios.
- Fortalecen capacidades técnicas.

A person wearing a wide-brimmed hat and a light-colored, long-sleeved work shirt with a chest pocket is walking through a field of tall, green plants. The background is a dense, green forest. The overall scene is brightly lit, suggesting a sunny day.

Recomendaciones generales

- Cruzar el **Censo Pecuario Nacional del ICA** con mapas de riesgo locales para estimar animales expuestos y reducir vulnerabilidad.
- Garantizar que personal del MADR, UNGRD, ICA, entes territoriales y productores cuenten con formación certificada en **LEGS**, para intervenciones alineadas con el bienestar animal y la Ley 2474 de 2025.
- Armonizar los requisitos sobre **planes de contingencia predial** entre resoluciones vigentes (136/2020, 366/2024) e incluir la obligación de contar con planes operativos por evento.
- Incluir formalmente a ICA y Secretarías de Agricultura en los **Consejos de Gestión del Riesgo** según la Ley 1523 de 2012 (art. 28, párrafo 1).

- Incluir contenidos de gestión del riesgo en **programas académicos** de universidades, SENA y centros agropecuarios.
- Identificar y mapear **infraestructura pecuaria estratégica**: plantas de beneficio, laboratorios, veterinarias, acopios, ferias y subastas.
- Mantener **registro predial detallado de animales**, incluyendo métodos de identificación y censos por especie.
- Establecer **esquemas de compensación técnica y económica**, según tipo de pérdida y sistema productivo: infraestructura o provisión de animales.





FALTANDO

- Conocimiento
- Reducción del riesgo

Ley 2474 de 2025



Agricultura

